



• El presidente de FEC, Alejandro Navarro, dialoga con un oficial de Carabineros mientras otro estudiante permanece detenido por efectivos policiales que reprimieron ayer una marcha en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda.

Corte de Apelaciones en  
recurso de protección:

# En acuerdo fallo por 7 expulsados

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción dejó en acuerdo el fallo en el recurso de protección presentado en favor de siete estudiantes de una universidad penquista, entre ellos el presidente Alejandro Navarro, se informó ayer en la Secretaría del mencionado tribunal.

Como ministra redactora quedó Ana Espinosa Daroch, a quien le correspondía por turno.

El acuerdo se logró luego del alegato presentado por los abogados de la U. y de los recurrentes.

Con respecto a la orden de no innovar pedida en otro recurso de protección en favor de Alejandro Navarro, debido a la expulsión originada en un sumario efectuado el año pasado, la Corte de Apelaciones ofició medidas para mejor resolver.

Concretamente señaló que para resolver en la orden de no innovar se debe acompañar por quien corresponda una copia de la resolución que decretó la expulsión del recurrente en el sumario instruido por la resolución 12-87 de la U. de Concepción.